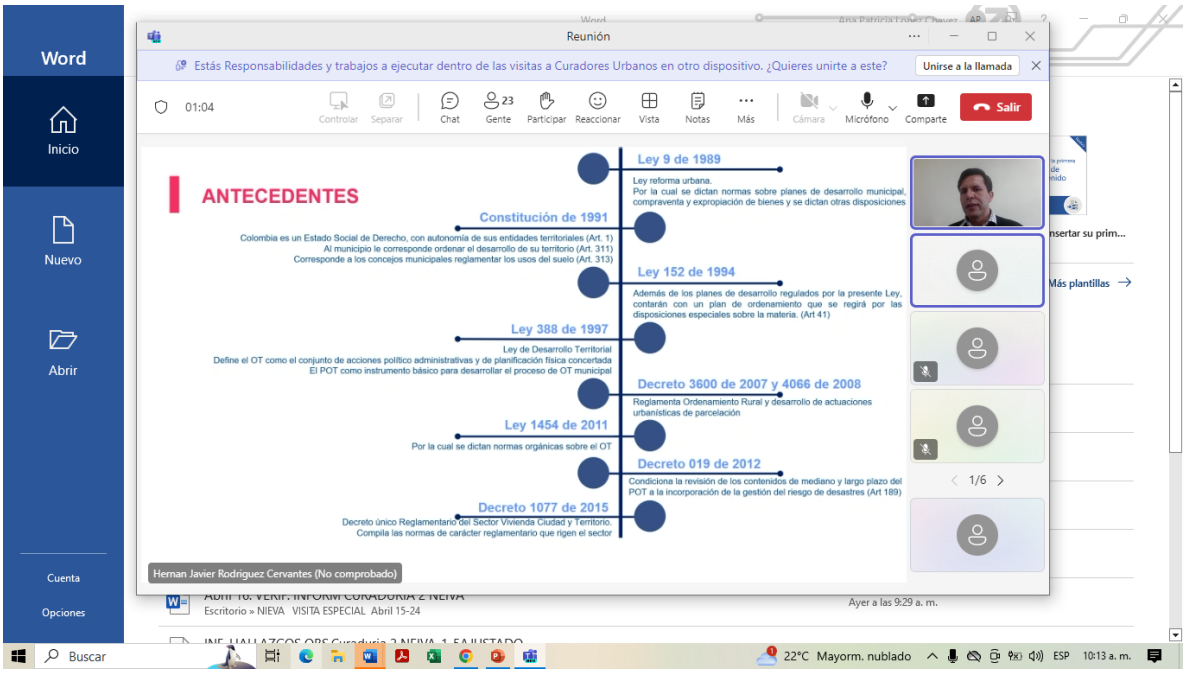
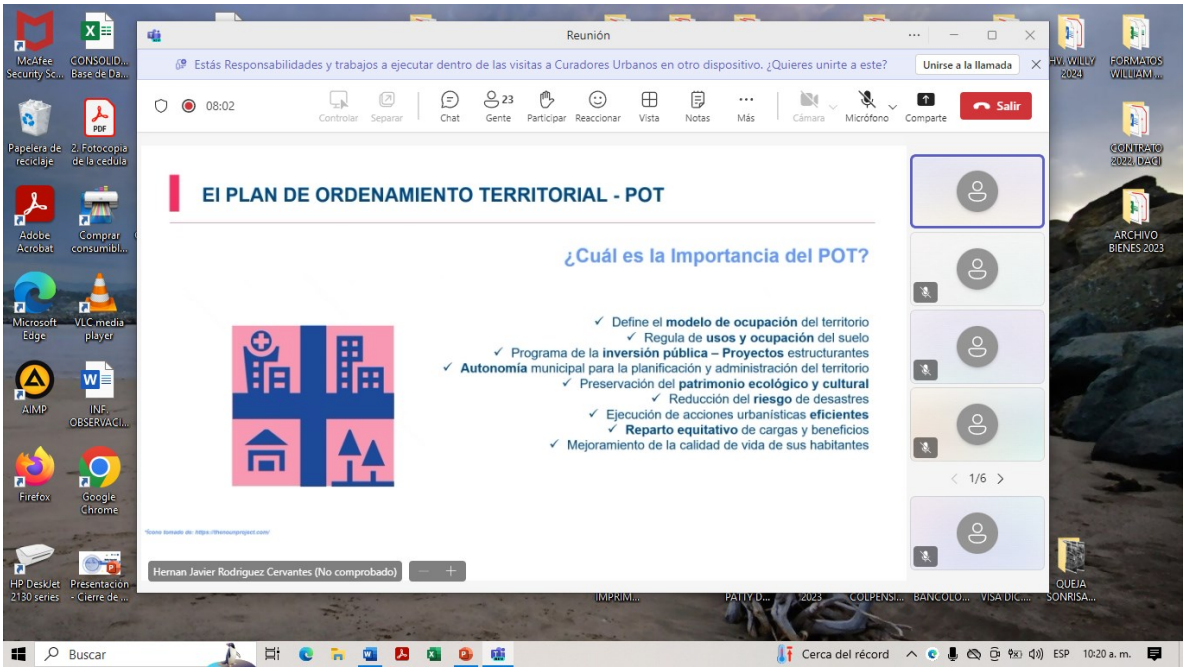
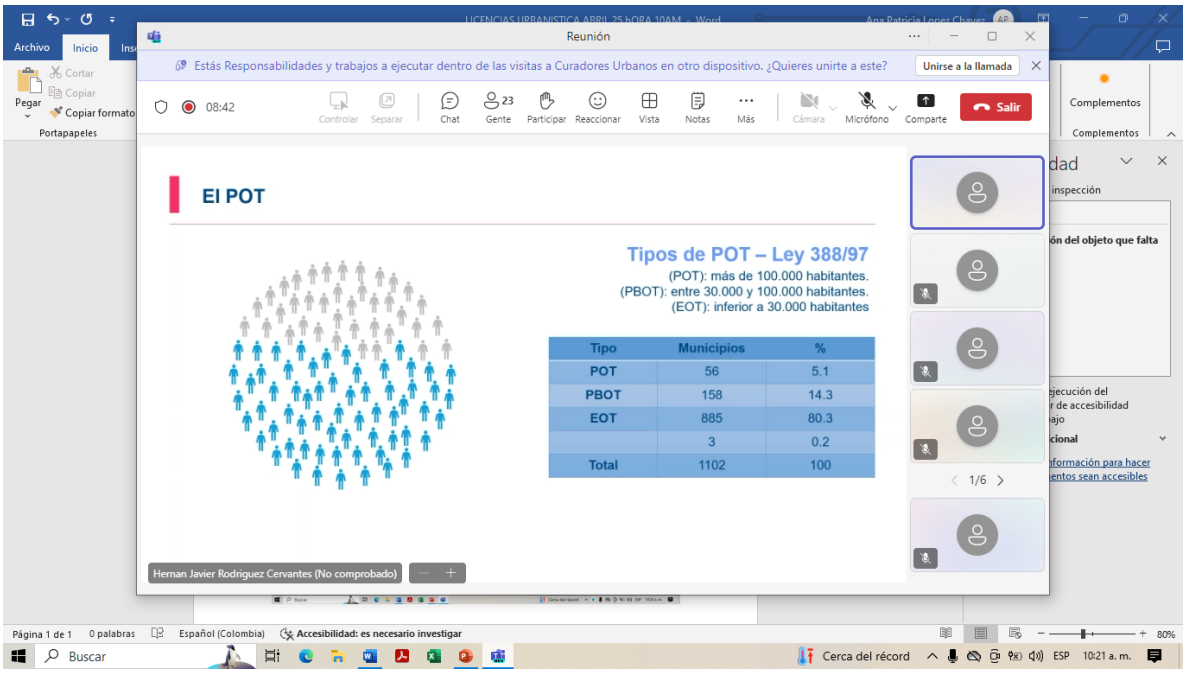
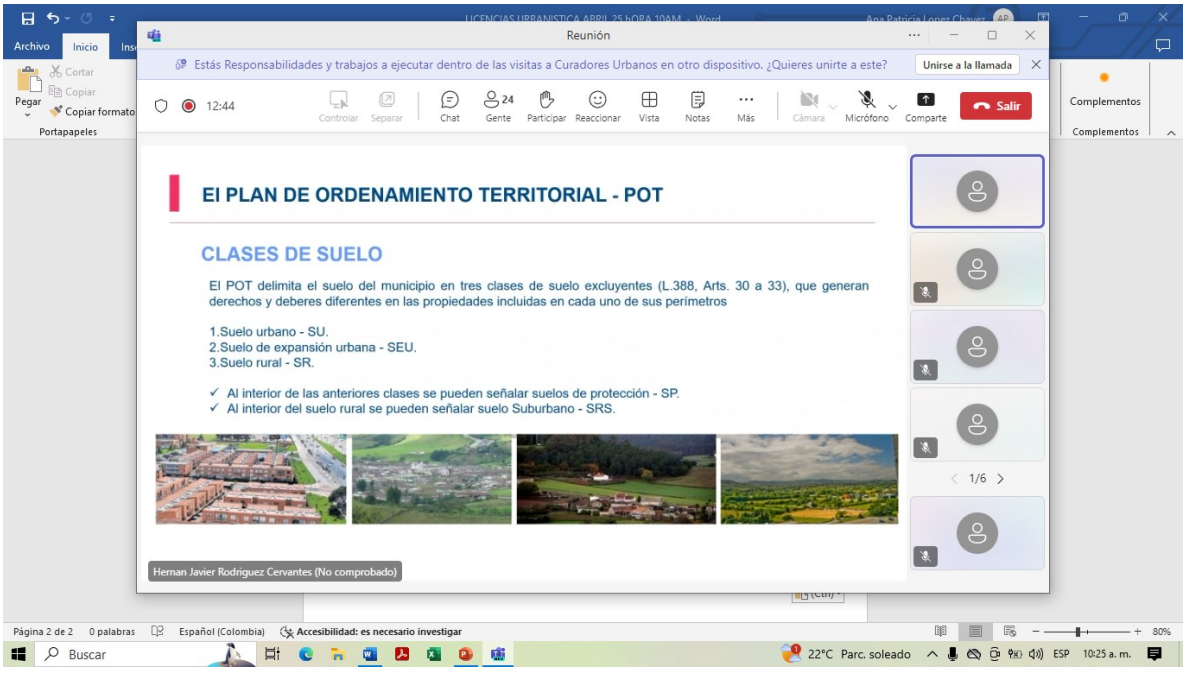
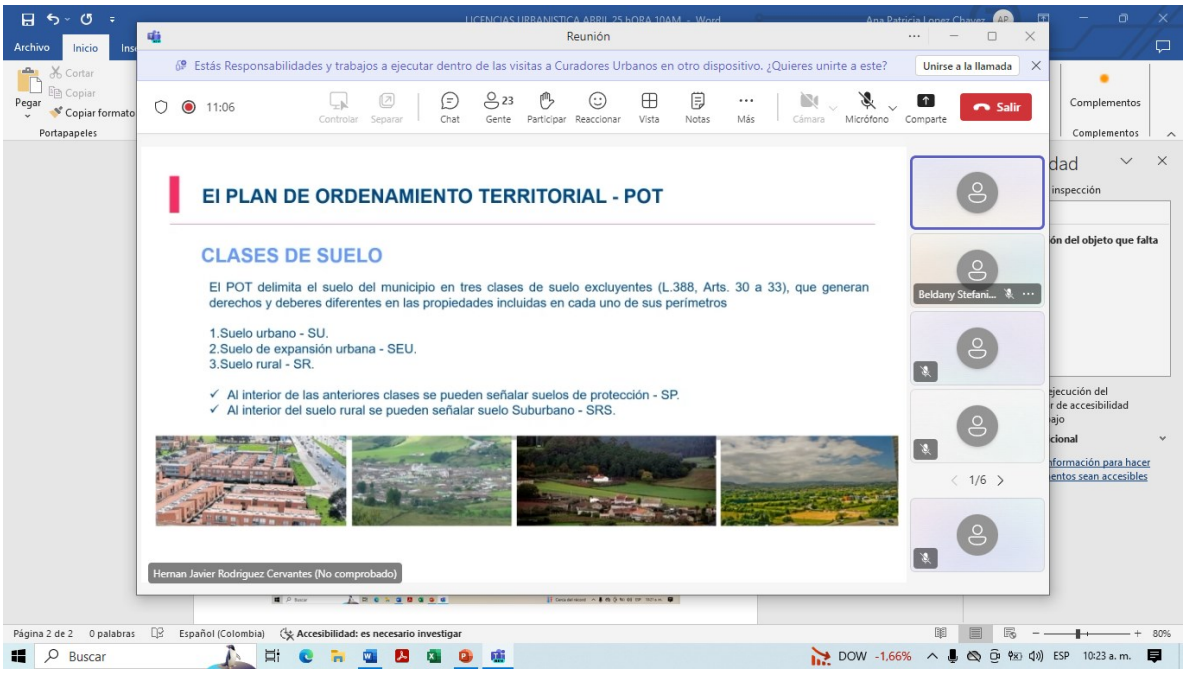

Word
Inicio
Nuevo
Abrir
Cuenta
Opciones
Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
01:04
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
ANTECEDENTES
Ley 9 de 1989
Ley reforma urbana.
Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones
Constitución de 1991
Colombia es un Estado Social de Derecho, con autonomía de sus entidades territoriales (Art. 1)
Al municipio le corresponde ordenar el desarrollo de su territorio (Art. 311)
Corresponde a los concejos municipales reglamentar los usos del suelo (Art. 313)
Ley 152 de 1994
Además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. (Art 41)
Ley 388 de 1997
Ley de Desarrollo Territorial
Define el OT como el conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertada
El POT como instrumento básico para desarrollar el proceso de OT municipal
Decreto 3600 de 2007 y 4066 de 2008
Reglamenta Ordenamiento Rural y desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación
Ley 1454 de 2011
Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el OT
Decreto 019 de 2012
Condiciona la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo del POT a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres (Art 189)
Decreto 1077 de 2015
Decreto único Reglamentario del Sector Vivienda Ciudad y Territorio.
Compila las normas de carácter reglamentario que rigen el sector
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)
1/6
Más plantillas
Escritorio » NIEVA VISITA ESPECIAL Abril 15-24
Ayer a las 9:29 a. m.
Buscar
22°C Mayorm. nublado
ESP
10:13 a. m.

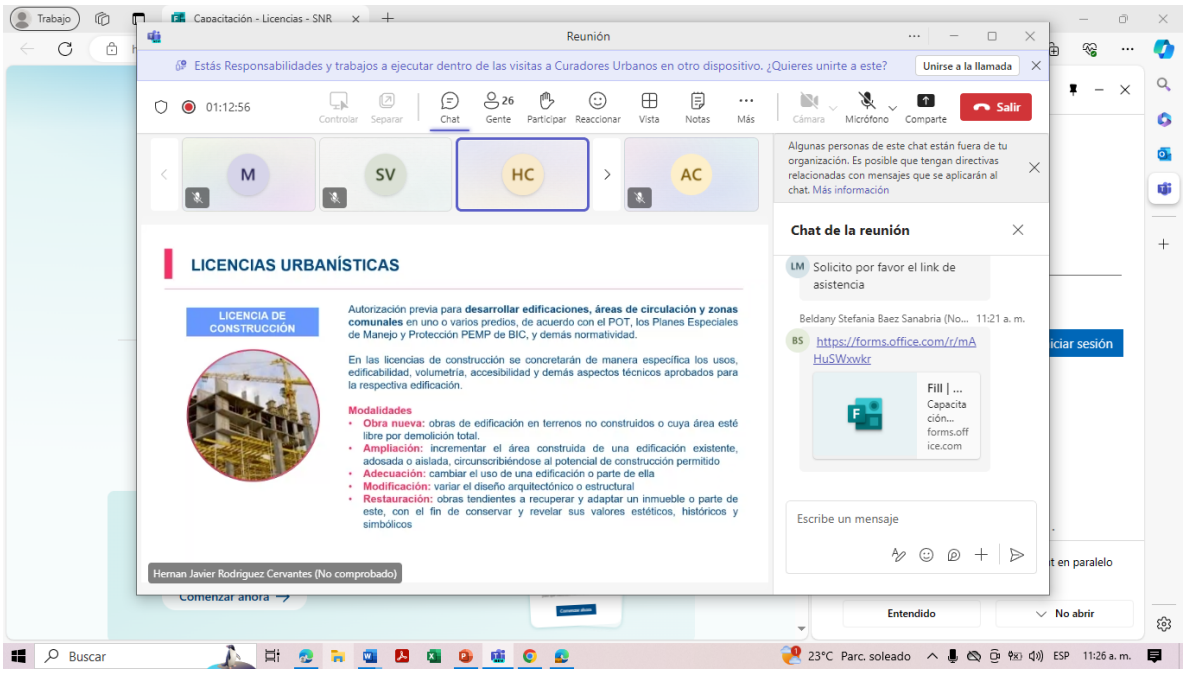

Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
08:02
Salir
EI PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT
¿Cuál es la Importancia del POT?
✓ Define el modelo de ocupación del territorio
✓ Regula de usos y ocupación del suelo
✓ Programa de la inversión pública – Proyectos estructurantes
✓ Autonomía municipal para la planificación y administración del territorio
✓ Preservación del patrimonio ecológico y cultural
✓ Reducción del riesgo de desastres
✓ Ejecución de acciones urbanísticas eficientes
✓ Reparto equitativo de cargas y beneficios
✓ Mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)
1/6
Buscar
Cerca del récord
ESP
10:20 a. m.

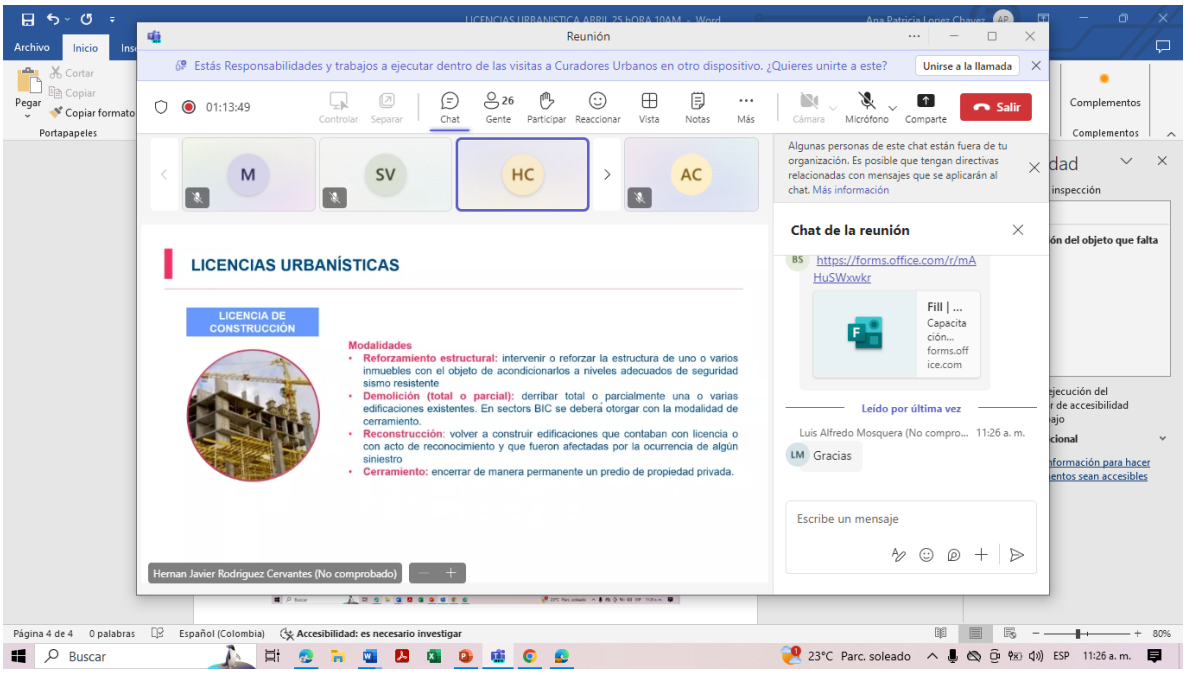

Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
08:42
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
El POT
Tipos de POT – Ley 388/97
(POT): más de 100.000 habitantes.
(PBOT): entre 30.000 y 100.000 habitantes.
(EOT): inferior a 30.000 habitantes
Tipo | Municipios | %
POT | 56 | 5.1
PBOT | 158 | 14.3
EOT | 885 | 80.3
| 3 | 0.2
Total | 1102 | 100
1/6
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)


Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
12:44
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
El PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT
CLASES DE SUELO
El POT delimita el suelo del municipio en tres clases de suelo excluyentes (L.388, Arts. 30 a 33), que generan derechos y deberes diferentes en las propiedades incluidas en cada uno de sus perímetros
1.Suelo urbano - SU.
2.Suelo de expansión urbana - SEU.
3.Suelo rural - SR.
✓ Al interior de las anteriores clases se pueden señalar suelos de protección - SP.
✓ Al interior del suelo rural se pueden señalar suelo Suburbano - SRS.
1/6
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)


Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
11:06
Salir
EI PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT
CLASES DE SUELO
El POT delimita el suelo del municipio en tres clases de suelo excluyentes (L.388, Arts. 30 a 33), que generan derechos y deberes diferentes en las propiedades incluidas en cada uno de sus perímetros
1.Suelo urbano - SU.
2.Suelo de expansión urbana - SEU.
3.Suelo rural - SR.
✓ Al interior de las anteriores clases se pueden señalar suelos de protección - SP.
✓ Al interior del suelo rural se pueden señalar suelo Suburbano - SRS.
Beldany Stefani...
1/6
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)


Rovira. Presentación - Cierre de visita FINAL - PowerPoint
Ana Patricia Lopez Chavez
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Componente Jurídico
Componente Administrativo
Buenas Prácticas
Componente Estructural
Componente Expensas
Componente Arquitectónico
Buenas Prácticas
Recomendaciones
1. Dar cumplimiento a las fechas de pago del impuesto de Ventas-IVA Cuatrimestral, establecidas en el Calendario Tributario, con el fin de no incurrir en sanciones por la DIAN, por cuanto los contribuyentes o responsables directos del pago del tributo deberán cumplir los deberes formales señalados en la ley o en el reglamento, personalmente o por medio de sus representantes, y a falta de éstos, por el administrador del respectivo patrimonio. (Art.571, 634 ET.)
2. Se solicita aplicar lo dispuesto en el Articulo 2.2.6.6.8.1 y Articulo 2.2.6.6.8.1 del Decreto 1077 de 2015, creando un anexo Financiero a diciembre 31 de cada vigencia que permita dar a conocer los gastos por Prestación de Servicios y Remuneración del Curador clasificados en Cargo Fijo y Cargo Variable.
3. Dar estricto cumplimiento lo establecido en e ARTÍCULO 2.2.6.6.8.2 y ARTÍCULO 2.2.6.6.8.5 del Decreto 1077 de 2015 . Los curadores sólo podrán expedir la licencia cuando el interesado demuestre la cancelación de las correspondientes obligaciones, para lo cuál contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos. Dentro de este mismo término se deberán cancelar al curador urbano las expensas correspondientes al cargo variable


Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
01:12:56
Salir
Chat de la reunión
LICENCIAS URBANÍSTICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
Autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de acuerdo con el POT, los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP de BIC, y demás normatividad.
En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.
Modalidades
Obra nueva: obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por demolición total.
Ampliación: incrementar el área construida de una edificación existente, adosada o aislada, circunscribiéndose al potencial de construcción permitido
Adecuación: cambiar el uso de una edificación o parte de ella
Modificación: variar el diseño arquitectónico o estructural
Restauración: obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos
Solicito por favor el link de asistencia
https://forms.office.com/r/mAHuSWxwkr
Escribe un mensaje
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)


Reunión
Estás Responsabilidades y trabajos a ejecutar dentro de las visitas a Curadores Urbanos en otro dispositivo. ¿Quieres unirte a este?
Unirse a la llamada
01:13:49
Salir
Chat de la reunión
LICENCIAS URBANÍSTICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
Modalidades
Reforzamiento estructural: intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente
Demolición (total o parcial): derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes. En sectores BIC se deberá otorgar con la modalidad de cerramiento.
Reconstrucción: volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro
Cerramiento: encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.
https://forms.office.com/r/mAHuSWxwkr
Leído por última vez
Gracias
Escribe un mensaje
Hernan Javier Rodriguez Cervantes (No comprobado)